

Santiago del Estero, 30 de Junio de 2021.-

RESOLUCION CD FHCSyS N° 151/2021

VISTO:

El CUDAP Trámite N° 235/2021 presentado por las estudiantes de la Licenciatura en Obstetricia, Maira Ledesma y Virginia Luna y el CUDAP Trámite N° 245/2021 presentado por Consejera Directiva Mayra Lombardi; y

CONSIDERANDO:

Que estos trámites refieren a solicitudes en las que se plantea la necesidad de evaluar la posibilidad de extender el periodo de inscripción en algunos espacios curriculares correspondientes al año académico 2021, para las carreras de la Licenciatura en Obstetricia y en la Licenciatura en Educación para la Salud.

Que fundamentan el pedido en la posibilidad que tendría un importante número de estudiantes de inscribirse a las mesas de Examen Final correspondientes al Primer Llamado Ordinario del Turno Julio- Agosto 2021, previsto en el Calendario Académico 2021(Res. CD FHCSyS N° 143/2020) para la semana del 12 al 16 de julio de 2021 y de ese modo acceder a la inscripción de materias correlativas para el cursado del primer cuatrimestre.

Que en la Reunión Extraordinaria Virtual del 11 de mayo se acordó realizar la extensión de las inscripciones hasta el 18 de junio de 2021 de los espacios curriculares (Modulares y Anuales) correspondientes al año académico 2021, y ello se expresa en la Resolución CD FHCSyS N°113/2021, emitida el 17 de mayo del presente año.

Que ante estas nuevas solicitudes, se observa acerca de las dificultades y obstáculos de muchos estudiantes en este contexto crítico para dar continuidad a la cursada y evitar obstaculizar el desarrollo de la misma.

Que se reconoce la necesidad de promover la permanencia en la institución universitaria, a través de la implementación de medidas flexibles en el periodo de la Pandemia que favorezcan el avance en los recorridos curriculares de los estudiantes.

Que el Cuerpo analizó la posibilidad de autorizar esta extensión para todos los estudiantes de las distintas carreras de la Facultad, de modo que se generen y garanticen condiciones de equidad para la población estudiantil de esta unidad académica

Que en la 8° Reunión Extraordinaria Virtual realizada el 29 de junio de 2021, el Cuerpo luego de un amplio debate resuelve por mayoría extender hasta el 20 de julio de 2021 el plazo de inscripción de los espacios curriculares (Cuatrimestrales y Anuales), correspondientes al año académico 2021.



Facultad de
Humanidades
Ciencias Sociales
y de la Salud ●



UNSE

Universidad Nacional
de Santiago del Estero

...///RESOLUCION CD FHCSyS N° 151/2021

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES,
CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD EN REUNION EXTRAORDINARIA
VIRTUAL**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Extender hasta el 20 de Julio de 2021, el plazo de inscripción de los espacios curriculares (Cuatrimestrales y Anuales), correspondientes al Año Académico 2021, de acuerdo con los considerandos expresados en la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber. Notificar a las estudiantes. a la Secretaria Académica, Prof. Ana Castiglione, a Dpto. Alumnos, a las Coordinaciones de Carreras y al Área de Comunicación Institucional de la Facultad. Cumplido, archivar.

Lic. .Graciela Ferreira Soraire
Secretaria del Consejo Directivo
FHCSyS UNSE

Lic. Hugo Marcelino Ledesma
Decano FHCSyS UNSE